

A.C.T.U.B. CONTINUA

Desde ACTUB nos dirigimos a todos nuestros afiliados para trasladaros el resultado de la última asamblea celebrada este miércoles 29 de Octubre de 2014.

En primer lugar queremos pedir disculpas a todos nuestros afiliados y en especial aquellos que se hayan sentido molestos por las formas y apreciaciones que no hayan sido de su agrado, son situaciones molestas que en ningún momento deberían haber trascendido y totalmente censurables.

El resultado de la asamblea es la muestra de la voluntad de la mayoría de afiliados, con **57** afiliados entre mañana y tarde que apoyan la continuidad del señor Muñoz como presidente, por **298** afiliados entre presentes y aquellos que han delegado su representación del voto, que han ratificado la destitución del sr Muñoz como presidente.

Independientemente a este acuerdo, el sindicato ACTUB seguirá velando y defendiendo en el próximo convenio los derechos de todos los trabajadores, como hasta ahora (DOS DIAS, BOCADILLO, DESPIDO DEL CONDUCTOR BONILLA). Con todas nuestras fuerzas y con vuestro apoyo podemos conseguirlo.

A.C.T.U.B. ha sido, es y será siempre una asociación fundamentada en la fuerza de todos sus afiliados por igual. Nuestros logros serán vuestros logros. Ningún representante de este sindicato está por encima del conjunto de la afiliación. Gracias a vosotros continuaremos defendiendo, con la mayor implicación y de la forma más justa, nuestros intereses como trabajadores.

IMPUGNACIÓN SOBRE LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE LOS DIRECTIVOS

Desde esta sección sindical consideramos que, por coherencia y principios, se debe volver a impugnar (tal y como se ha hecho) la inclusión en el censo electoral de aquellas personas que no deben formar parte de este proceso. No lo decimos por "cabezonería" ni por entorpecer nada. Lo decimos en base a la ley (art. 16 R.D. 1382/85): " el personal de alta dirección no participará como elector ni como elegible". No es lógico que puedan votar aquellos que deben sentarse como empresa a negociar tus condiciones laborales, o aquellos que puedan sancionarte o despedirte.

Nuestra intención es conseguir un proceso lo más limpio en este sentido, primando tan solo los intereses de aquellos con pleno derecho, descartando a los demás por no tener intereses en juego.

Podemos entender que ciertos sindicatos pretendan mirar a otro lado por un puñado de votos (tienen afiliados dentro de esos colectivos de Alta Dirección), pero no entendemos que otros sindicatos que ya lo denunciaron y lo perdieron, cuestionen esta impugnación (las leyes van cambiando y hay que actualizarse).

No es ningún "sin sentido" luchar por algo en lo que se cree, pudiendo tener el amparo legal necesario.

¡LOTERÍA DE NAVIDAD!

YA PUEDES COMPRAR TU PARTICIPACIÓN DE LOTERÍA DE NAVIDAD DE A.C.T.U.B. SIN RECARGO

ACTUB
C/ CARTAGENA, Nº 245, 3ªA
08015 BARCELONA

SORTEO DE NAVIDAD

El portador participa con 5 €
en el número:

84160

Sorteo 22 de Diciembre de 2014

Nº 901



ASOCIACION DE CONDUCTORES DE
TRANSPORTES URBANOS DE
BARCELONA

C/ CARTAGENA, Nº 245, 3ªA

08025 BARCELONA - TLF: 93.458.88.38

¡¡Felicitar a los sindicatos que lucharon por los 2 días
de descanso!! FELICES NAVIDADES 2014

PREMIOS SUJETOS A LEY: Los premios superiores a 2500€ por décimo
tendrán una retención del 20% por encima del importe anterior que será
prorrataada en estas participaciones en la proporción correspondiente a su
valor nominal.

LOTERIA NACIONAL

ACTUB

SORTEO DE NAVIDAD

El portador participa con 5 EUROS al número

84160

Sorteo: 22 de Diciembre de 2014

Depositario: ACTUB

Talón roto, sin sellar o numerar, será nulo.

Caduca al los tres meses

TOTAL : 5 €

Nº 901